	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-36
	ACTA	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

ACTA DE COMITÉ No.1

TIPO DE CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	CPS-265-2026
OBJETO.	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA EN LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA COMO FORMADOR DE PERCUSION FOLCLORICA Y TAMBORAS, IMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS A LA POBLACION PATIENSE".
VALOR.	\$ 12.250.000
PLAZO.	CINCO MESES
FECHA DE INICIACION.	29 de Enero 2026
FECHA DE TERMINACION.	28 de Junio 2026
CONTRATISTA.	ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ
SUPERVISOR.	ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ

En la SECRETARIA DE CULTURA de la Alcaldía de Los Patios, a los Diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron el Ingeniero **CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON** – Alcalde (E) del Municipio de Los Patios, **ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ**– Secretaria de cultura, Supervisor del Contrato, y, **ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ** - contratista, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

- a. Verificación del Quórum
- b. Propositiones y varios
- c. Conclusiones y determinaciones

A. Verificación del Quórum

Asistentes:

Alcalde (E)Municipal: CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
 Supervisor: ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ
 Contratista ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-36
	ACTA	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 2025/05/05

B. Proposiciones y varios:

Se da inicio a la presente reunión con la participación del Supervisor del contrato quien expresa:

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-265-2026** cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA EN LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA COMO FORMADOR DE PERCUSION FOLCLORICA Y TAMBORAS, IMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS A LA POBLACION PATIENSE”**.se encuentra próximo a vencer siendo necesario continuar con la prestación de los servicios de apoyo a fin de que no se paralice los procesos que se adelantan en la secretaria, teniendo en cuenta que la administración no cuenta con el personal de planta suficiente para prestar dicho servicio.

En razón a lo anterior el supervisor del contrato solicita la ampliación en tiempo y valor por **DOS (02) MESES y QUINCE (15) DIAS** y por **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 6.125.000)** a lo cual el contratista manifiesta estar de acuerdo con el adicional a realizarse

C. Conclusiones y determinaciones

El Alcalde Municipal, aprueba que se realicen el adicional en tiempo y valor al Contrato de Prestación de Servicios y solicita que la presente acta sea enviada a la oficina de jurídica de la Alcaldía Municipal para su revisión

No siendo otro el motivo de la presente firma los que en ella intervinieron,



CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
Alcalde (E) Municipal



ANDREA MILENA ROJAS SANCHEZ
Supervisor



ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ
Contratista.


Elaboro: Karol .Y. Villamizar R – Profesional
Reviso: Álvaro Javier Ascanio- Profesional
Aprobó- Jonathan Andrés Contreras Rolón - Jefe Oficina JYC

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-11
	CONTRATO ADICIONAL	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

CONTRATO ADICIONAL/ EN TIEMPO Y VALOR No.01 - 2026 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-265-2026 CONTRATISTA: ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ .

Entre los suscritos: **CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON** , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 88.222.914 de Cúcuta, en calidad de Alcalde Municipal Encargado, de Los Patios, a partir del día 12 de junio de 2026 según consta en Resolución N°476 del 09 de junio del 2026, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal con NIT 800044113-5, quien para efectos de este contrato se denominara el **MUNICIPIO**, y de la otra **ALEXIS DE JESUS ROMERO FLOREZ** , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.574.032 de Cartagena y quien en adelante se llamará La **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1.) Que en su calidad de ordenador del gasto el señor Alcalde Municipal, se encuentra facultado para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la Administración Municipal. 2.) Que, el Municipio y **EL CONTRATISTA**, con fecha 27 de enero de 2026, firmaron el contrato de prestación de servicios **CPS-265-2026** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA EN LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA COMO FORMADOR DE PERCUSION FOLCLORICA Y TAMBORAS, IMPARTIENDO SUS CONOCIMIENTOS A LA POBLACION PATIENSE"**3) Que el supervisor del contrato de prestación de servicios **CPS-265-2026**, manifestó que el plazo del contrato se haya a punto de expirar y la necesidad del servicio subsiste. 4) Que el inciso 2 del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial 5. Que según acta de comité de fecha diecisiete (17) del mes de junio de 2026 se acordó adicionar en tiempo y valor al Contrato de Prestación de Servicios **CPS-265-2026** . 6. Que en la actualidad el contrato de prestación de servicios **CPS-265-2026** se encuentra vigente; por las anteriores razones, se ha decido firmar el presente **OTRO SI** adicional de plazo y valor, que además de regirse por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. El objeto del presente contrato es adicionar el valor y el plazo del contrato inicial. **SEGUNDA**: Adiciónese el plazo del Contrato de Prestación de Servicios **No CPS-265-2026** en **DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de su vencimiento **TERCERO**. Adiciónese el valor del Contrato de Prestación de Servicios **No. CPS-265-2026** en la suma de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 6.125.000)**, pagaderos de la siguiente manera: **DOS PAGOS** cada uno por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 2.450.000)**, y un tercer pago por **QUINCE DIAS** por un valor de **UN MILLON DOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.225.000)** previa entrega de los informes de actividades previstos por la Entidad contratante, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legal, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **N°001208 del 17 de Junio del 2026 Rubro 2.3.2.02.02.009.33.12, BPIN 2024544050051** Las demás cláusulas del contrato **CPS-265-2026** continúan vigentes y sin modificación alguna.

Elaboro: Karol .Y. Villamizar R – Profesional
 Reviso: Álvaro Javier Ascanio- Profesional
 Aprobó- Jonathan Andrés Contreras Rolón - Jefe Oficina JYC



Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959